

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7653 PEÑA CABRA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Goya, número 23, el día 4 de mayo de 2011 a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de mayo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010 y del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Traslado de domicilio social. Modificación artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de la duración del cargo de consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Modificación de la cifra del capital inicial mínimo y/o capital estatutario máximo de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.- Ratificación de los auditores.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o

envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110020751-1